Municipalidad de Paraguarí

INNOVACIÓN PROGRESO

RESOLUCION I.M. Nº 851/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION Nº 09/2022 – CON ID Nº 411.403 – "ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL" A LA EMPRESA CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA CON R.U.C. N° 80047524-0 EN LA SUMA DE GS. 122.200.000 (Guaranies CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL),Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI. ----------

Paraguari, 17 de Mayo de 2022.-

VISTOS:

El llamado a **Licitación por Contratación Via Excepcion Nº 09/2022** con **ID Nº 411.403** Convocada por la Municipalidad de Paraguari. ----------

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de **Contratación Via Excepcion Nº 09/2022**, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de "**ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL**"; pretendida según **ID Nº 411.403**. ----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se ha presentado la empresa que se individualiza más adelante, formulando su oferta en sobre cerrado, el que fuera abierto en fecha **10 del mes de Mayo de 2022** labrándose en la oportunidad el acta respectiva, copia del mismo se halla anexa al legajo para las verificaciones que correspondan. ----------

Que, **el Comité de Evaluacion elaboró un informe de Evaluación cuya transcripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente**: **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:** El oferente **"CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA" con R.U.C. N° 80047524-0, representado por el Lic. Eduardo Maidana Ortiz, con CI Nº 1.069.522,** ha presentado la oferta que se ajusta en precios, en el presente procedimiento de contratación, siendo su oferta ***Gs. 122.200.000 (Ciento veintidós millones doscientos mil Guaraníes).***Además, siendo la **QUE SE AJUSTA** al precio referencial y la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el presente llamado., ***porque tiene las calificaciones y la capacidad para proveer del servicio ofertado. Presentó una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas del pliego de bases y condiciones.*** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY. ----------

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Intendencia

RESUELVE

Art. 1º. – ADJUDICAR EL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION Nº 09/2022 – CON ID Nº 411.403 – ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION MUNICIPAL" A LA EMPRESA "CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA LOVERA" CON R.U.C. N° 80047524-0– EN LA SUMA DE GS. 122.200.000 (Guaranies CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL) Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI.

Art. 2º. –LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) procederá a notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

Art. 3º. -LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley N° 2051/03. ----------

Art. 4º. - COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

CP. Marcelo Simbron
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Intendencia •

Abog. Miguel Fleitas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI • Secretaría General •